

Actualización Marzo 2023

COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL



COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL

Actualización Marzo

Año 2023

Página **2** de **17**

Índice

INTRODUCCIÓN	2
PROTOCOLO N°1: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19	5
PROTOCOLOS № 2: DE DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES.	11



COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL

Actualización Marzo
Año 2023

Página 3 de 17

INTRODUCCIÓN

El Colegio La Misión Mostazal proporciona directrices, protocolos y acciones que permitan un retorno seguro a clases presenciales, con el fin de minimizar la posibilidad de propagación del COVID-19 al interior del establecimiento, implementando todas las medidas determinadas por la autoridad sanitaria y otras que fuesen necesarias.

Los protocolos que se describen a continuación han sido elaborados por el Colegio La Misión Mostazal, bajo las indicaciones del Ministerio de Educación (MINEDUC) y del Ministerio de Salud (MINSAL), con el objetivo de preparar el Plan de Funcionamiento 2023 que vela por el bienestar integral de todos los miembros de la comunidad escolar.

A través del Plan de Funcionamiento 2023 se busca promover entornos preventivos, saludables y seguros, que favorezcan los aprendizajes significativos, afectivos y de salud de niños, niñas y adolescentes, como también del resto de los integrantes de la comunidad, promoviendo prácticas de autocuidado que cautelen el bien común de toda la comunidad educativa.

Nuestro Plan de Funcionamiento 2023 se basa en los siguientes principios:

- **1. El establecimiento educacional como espacio protector:** Se ratifica que el colegio es un ente protector de los y las estudiantes; un espacio único que les otorga a niños, niñas y adolescentes apoyo y confianza.
- **2. El bienestar socioemocional de la comunidad escolar:** Como colegio creemos que el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y el establecimiento es fundamental, como también hacer frente a la contingencia nacional y, a largo plazo, entregar una formación integral. Por esta razón, se implementaron distintas estrategias de contención y apoyo socioemocional, para toda la comunidad escolar, con el objetivo de resguardar el bienestar de quienes la componen.
- **3. Promover la seguridad:** Las medidas preventivas del COVID-19, se diseñaron y establecieron como una condición que debe ser cumplida por todos y todas. Por ello, se



Año 2023

Página 4 de 17

Actualización Marzo

COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL

creó un Plan Sanitario que contempla una serie de Protocolos y sus respectivas acciones, que contribuyen a asegurar la salud y bienestar integral de toda la comunidad.

4. Adaptación rápida y eficaz a los cambios: La pandemia es dinámica y los escenarios posibles pueden cambiar rápidamente, por lo que se dispone de un equipo de profesionales preparados para adecuar el Plan de Funcionamiento y los respectivos protocolos, cuando así se requiera.

SOBRE COVID-19 (SARS-CoV-2) **Objetivo:**

Proporcionar información necesaria para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en el Colegio La Misión Mostazal, proponiendo las medidas a seguir y determinadas por las autoridades sanitarias.

¿Qué es el COVID-19?

Es una enfermedad infecciosa causada por el coronavirus (SARS-CoV-2) que produce síntomas similares a la gripe y en algunos casos Infección Respiratoria Aguda Grave.

¿Cómo se contagia?

El virus se transmite de persona a persona cuando se tiene contacto cercano con un enfermo. Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos, los estornudos u otras mucosas.

¿Cuáles son los signos y síntomas?

Los principales síntomas del COVID-19 son: manifestación de estado febril (37,8°C o más), tos, dificultad para respirar, dolor de cabeza (migraña) y/o dolor de garganta. Los síntomas se pueden presentar juntos o por separado. Si la enfermedad no se trata a tiempo, los síntomas pueden agravarse.

¿Cómo se previene esta enfermedad?

Algunas formas de prevenir el contagio es seguir las siguientes medidas de autocuidado:

Cubrirse con pañuelo desechable o con el antebrazo (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser.



COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL

Actualización Marzo
Año 2023
Página 5 de 17

- Lavarse las manos frecuentemente con jabón y utilizar desinfectante a base de alcohol.
- Mantener una distancia física mínima de al menos 1 metro.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- No compartir objetos personales.
- Evitar saludar con la mano, dar besos y/o abrazos.
- Permanecer en casa si se presentan síntomas que podrían asociarse a COVID-19, hasta descartar contagio.
- Realizar cuarentena en caso de haber sido contacto estrecho de una persona COVID-19 positiva, o en caso de haberse contagiado.

¿Quiénes son las personas de riesgo?

Son consideradas personas de riegos los mayores de 65 años, personas con obesidad, tabaquismo, diabetes, hipertensión arterial, cáncer activo, trasplantado, virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), enfermedad autoinmune o tratamiento inmunosupresor por otra patología, personas postradas o personas con patologías respiratorias.

En caso de dudas ¿Dónde puedo obtener información?

- CESFAM MOSTAZAL.
- Secretaria Ministerial de Salud O'Higgins (+569 66777525).
- Salud Responde: 600 360 7777, o visitando el sitio web saludresponde.minsal.cl donde se podrá solicitar una llamada.

ALCANCE

El siguiente Plan de Funcionamiento 2023, está dirigido a todos los miembros que forman parte de la comunidad del Colegio La Misión Mostazal.

Se considera como miembro de la comunidad educativa a: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipo directivo, madres, padres y/o apoderados.

VIGENCIA

El Plan de Funcionamiento y sus respectivos protocolos se mantendrán vigentes mientras dure la crisis sanitaria causada por la pandemia de COVID-19. Será actualizado, editado o reemplazado, según las disposiciones del MINEDUC y MINSAL.



COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL

Actualización Marzo
Año 2023
Página 6 de 17

PROTOCOLO N°1: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES EN CONTEXTO DE PANDEMIA COVID-19

I. Propósito:

Disminuir el riesgo de contagio de SARS-CoV-2 en los establecimientos educacionales mediante la oportuna implementación de acciones preventivas y de un adecuado manejo de brotes, tanto por la Autoridad Sanitaria como la comunidad educativa.

II. Objetivos:

- Monitorear situación epidemiológica de COVID-19 en el establecimiento educacional.
- Detectar y notificar los casos confirmados y probables de COVID-19 en estudiantes y funcionarios.
- Realizar investigación epidemiológica en caso de brotes y su descripción en tiempo, lugar y persona, velando por el cumplimiento del aislamiento oportuno de los casos y las otras medidas de prevención y control.
- Aplicar búsqueda activa de casos (BAC) en la población expuesta al riesgo de brote y/o los conglomerados priorizados.

III. Definiciones

AISLAMIENTO	Acto de separar a las personas enfermas o infectadas de los demás, para evitar que se propague la infección
BROTE	Dos o más casos de COVID-19 asociados epidemiológicamente entre sí. Los brotes en EE son brotes priorizados de COVID-19.
CASO ÍNDICE	Primer caso descubierto por el sistema de salud durante un brote y que da inicio a la investigación.
CASO PRIMARIO	Primer caso en una cadena de transmisión que da origen



COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL

Actualización Marzo
Año 2023
Página **7** de **17**

	a un brote
CASO SOSPECHOSO, PROBABLE, CONFIRMADO Y CONTACTO ESTRECHO	Según la normativa vigente, se refiere a la sospecha clínica ante síntomas sugerentes de COVID-19. La definición de contacto estrecho se aplica en el contexto de estudio de brotes.
CONGLOMERADOS	Dos o más casos relacionados en tiempo y lugar determinado, sin evidencia de nexo epidemiológico entre ellos.
CUARENTENA	Acto de restringir el movimiento fuera de un área determinada las personas sanas que han estado expuestas a un caso de COVID-19 en fase de transmisibilidad.
EPIVIGILIA	Plataforma de registro informático electrónico del Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud, para la vigilancia de enfermedades de notificación obligatoria y otros eventos de importancia para la salud pública global.
OAL/AD	Organismos administradores y administración delegada (ley N°16.744, de 1967).
ÍNDICE DE POSITIVIDAD	Muestras positivas a SARS-CoV-2 del total de muestras tomadas.
NEXO EPIDEMIOLÓGICO	Existencia de antecedentes de riesgo de contagio; como el mantener contacto con un caso confirmado durante su periodo de transmisión o haber estado en un lugar de transmisión comprobada (sala de clases, casinos, baños, quiosco u otro).
POBLACIÓN EXPUESTA	Personas pertenecientes a la institución que hayan estado expuestos a uno o más casos de COVID-19 durante su período de transmisibilidad. Este grupo será determinado por la autoridad sanitaria durante la investigación epidemiológica.
REFERENTE DE BROTES EN LA SEREMI DE SALUD	Responsable de la recepción y distribución de la información, y de la coordinación de las acciones que se



COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL

Actualización Marzo
Año 2023
Página 8 de 17

han de implementar en la vigilancia. Lo anterior, a fin de mantener una comunicación fluida con la Dirección del establecimiento y el referente de la SEREMI de Educación.

IV. Responsabilidades

La Dirección del establecimiento será responsable de informar el estado de exposición a los respectivos apoderados, funcionarios y a la SEREMI de Salud, y según proceda, a trasladar al espacio destinado para la cuarentena a los casos sospechosos, probables y confirmados hasta que se retiren del establecimiento, según el protocolo vigente¹.

V. Vigilancia de casos COVID-19

La vigilancia epidemiológica en el establecimiento incluye a la comunidad educativa (párvulos, estudiantes, docentes y asistentes de la educación).

Las acciones en el marco de vigilancia epidemiológica dentro del establecimiento son:

a. Monitoreo de casos diarios

El departamento de epidemiología del Ministerio de Salud realizará un monitoreo diario de los establecimientos educacionales (EE), mediante el cruce de datos proporcionados por el Ministerio de Educación (párvulos, estudiantes y funcionarios de los EE) con las bases de datos del Ministerio de Salud. Esta información es compartida diariamente (día hábil) a través de la carpeta SFTP a la AS para la pesquisa temprana de casos de COVID-19 (identificando el curso) y eventuales brotes (Figura 1).

¹ Lugar para el aislamiento de casos: Lugar que cuente con

⁻ Ventilación natural, mascarillas y alcohol gel.

Un funcionario capacitado debe acompañar al caso hasta el lugar de aislamiento, utilizando mascarilla quirúrgica y manteniendo distancia física > 1 metro con el caso.

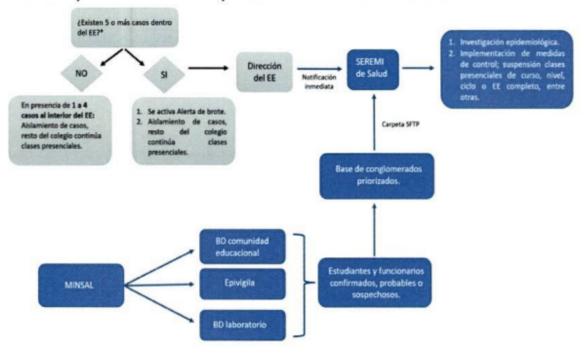
⁻ Una vez que el caso se retire del establecimiento, el personal encargado de limpieza, deberá mantener la ventilación por un mínimo de 30 minutos antes de limpiar y desinfectar suelo y superficies. Manteniendo siempre medidas de protección, se sugiere la utilización de mascarilla y guantes, elementos que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.



COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL

Actualización Marzo
Año 2023
Página 9 de 17

Figura 1: Flujograma de monitoreo realizado por la dirección del EE y el Ministerio de Salud para la identificación y notificación de casos y brotes de COVID-19 a la SEREMI de Salud.



^{*}Se deben considerar casos probables y/o confirmados en un periodo de 7 días Fuente: Ministerio de Salud, Departamento de Epidemiología.

b. Gestión de casos según definiciones operativas

Las SEREMI de Salud realizarán la investigación en terreno de los brotes priorizados según los criterios de la tabla 1 y de los posibles brotes o conglomerados, evaluarán los riesgos, e indicarán las medidas de control para cortar la cadena de trasmisión.



COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL

Actualización Marzo
Año 2023
Página 10 de 17

TABLA 1. Gestión de casos según su estado y las respectivas medidas de prevención y control

Estado	Descripción	Medidas
CASO SOSPECHOSO	1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso	El caso sospechoso por sintomatología sugerente de COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del establecimiento (según protocolo vigente). Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del establecimiento si el resultado es negativo. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. Además, el establecimiento deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.
CASO PROBABLE O CONFIRMADO	1 estudiante, párvulo o funcionario confirmado o probable	Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente. La persona deberá comunicar su condición al establecimiento para que éste informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan sido expuestos. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. Refuerzo permanente de las medidas preventivas precedentemente señaladas.
BROTES O CONGLOMERAD OS PRIORIZADOS	5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con	Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente. La Dirección del establecimiento deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuesto y a la SEREMI de Salud.



COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL

Actualización Marzo

Año 2023

Página **11** de **17**

o sin nexo epidemiológic o común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos

La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.

La autoridad sanitaria realizará investigación epidemiológica y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del establecimiento; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo de acuerdo a la situación epidemiológica encontrada en la investigación. Además, reforzará otras medidas preventivas en el establecimiento como: limpieza, desinfección de superficies, evitar aglomeraciones, entre otras.

El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el establecimiento, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.

BROTES O CONGLOMERAD OS NO PRIORIZADOS

2 a 4 casos de estudiantes. párvulos o funcionarios confirmados o probables, **con** o sin nexo epidemiológic o común con fecha de inicio de síntomas (FIS)en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos

Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.

La Dirección del Establecimiento deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuesto y a la SEREMI de Salud.

Aislamiento de los casos confirmados o probables según la normativa vigente.

La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.

Además, el establecimiento deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficie y evitar aglomeraciones, entre otras.

El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos confirmados en el establecimiento, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.



COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL

Actualización Marzo
Año 2023

Página **12** de **17**

c. Aislamiento o cuarentena de trabajadores

Corresponderá a una licencia médica tipo 1 por los días que fija la normativa vigente para los casos COVID-19 y, los contactos estrechos que deban realizar cuarentena conforme indique la Autoridad Sanitaria.

d. Consideraciones para la búsqueda activa en brotes priorizados

- i. La SEREMI de Salud evaluará la procedencia de la BAC y a quienes incorporará, de acuerdo a las características del brote en el EE y las condiciones existentes.
- ii. El establecimiento deberá gestionar la autorización la autorización del apoderado, tutor legal y o de los padres que ejerzan la patria potestad mediante la suscripción del consentimiento informado (fijando plazo perentorio para manifestarse, vencido el cual se proceda a menos que hubiese denegado su voluntad). Una vez suscrito, el referido documento tendrá una vigencia de un año. En el caso de los estudiantes mayores de 14 años bastará con la entrega de consentimiento verbal al momento de la BAC.
- iii. Los miembros de la comunidad deberán recibir información adecuada y comprensible respecto del proceso de testeo y sus alcances. Se debe dar respuesta a sus dudas e inquietudes, propiciando de esta manera un testeo seguro y de acuerdo de quienes participen de él.
- iv. El EE deberá asegurar para los párvulos y estudiantes del programa de integración escolar (PIE) su debido acompañamiento y contención durante todo el proceso de BAC.
- v. La toma de muestra generalmente es un método no invasivo; dependerá de las circunstancias particulares del caso.
- vi. La técnica usada para la toma de muestra puede ser por vía nasal o por hisopado nasofaríngeo; dependerá de la disposición de insumos a nivel local.
- vii. El examen utilizado será principalmente el test de antígeno. A partir de la magnitud y gravedad determinada por la AS se realizará testeo PCR (3 a 5 muestras), para la vigilancia genómica.



COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL

Actualización Marzo

Año 2023

Página **13** de **17**

viii. La entrega de resultados debe enmarcarse en la normativa vigente, buscando resguardar el bienestar de NNA.

ix. Para considerar una adherencia óptima y el éxito de la estrategia, la toma de muestra debe comprender al menos el 50% de la población expuesta en la comunidad escolar.

x. rente a una fase de alto número de casos o brotes, el muestreo se puede decidir utilizando como referencia los EE clasificados como vulnerables según la clasificación de índice de Prioridades 2022 con IVE SINAE Básica Media y Comunal segun https://www.junaeb.cl/ive

e. Vigilancia genómica de brotes

Se deberá realizar la vigilancia genómica en brotes de 10 o más casos. Se deberá priorizar aquellos brotes donde se observe una rápida propagación de la enfermedad; que los síntomas asociados al brote sean graves o atípicos; si se sospecha que los tratamientos existentes no están siendo efectivos en el control del brote o; si se quiere detectar la presencia y la prevalencia de linajes de SARS-CoV-2 en la población afectada.

Si los brotes cumplen con alguno de los criterios antes mencionados se deberá colectar de forma temprana y exhaustiva muestras de las personas afectadas para su posterior análisis genético. Estas muestras deberán cumplir con las indicaciones de toma de muestras descritas en el ordinario B51 N°2255 25/07/22 de MINSAL (http://epi.minsal.cl/informes-de-situacion-covid-19-ordinarios-y- protocolos).

El estudio de secuenciación genómica se realizará en el Instituto de Salud Pública o los laboratorios certificados para tales efectos (máximo 3-5 muestras por brote). El envío de muestras deberá ser gestionado por la SEREMI de Salud correspondiente.

VI. Criterios de cierre del establecimiento educacional

La SEREMI de Salud cuenta con la facultad para disponer del cierre completo del establecimiento cuando el escenario epidemiológico lo requiera. Se deberán considerar siempre los factores favorables y desfavorables ante esta decisión, en coordinación con el



Actualización Marzo

Año 2023

Página **14** de **17**

COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL

Colegio. Se sugieren los siguientes criterios para considerar cuarentena total del establecimiento:

- Porcentaje mayor o igual al 50% de cursos, con 1 o más casos positivos en un periodo de 7 días.
- Afectación de profesores o funcionarios que generaron alto riesgo de transmisión del virus a la comunidad educativa en su periodo de transmisibilidad antes de ser detectados, se debe evaluar el riesgo según las condiciones del establecimiento.
- El EE no logra una cobertura del 80% en vacunación. Se recomienda revisar el estado de vacunación por curso en la página https://vacunacionescolar.mineduc.cl/; incentivar la vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral del 80% y; coordinar con el centro de salud más cercano la realización del proceso de vacunación.
- Condiciones de espacio y ventilación que favorezcan la transmisión al interior de la institución.
- Otros indicadores que la Autoridad Sanitaria determine como relevantes y que afecten el riesgo de contagio de COVID-19 dentro del establecimiento.

VII. Medidas de prevención y control

Una vez detectado el brote, el establecimiento debe reforzar las medidas preventivas en el cómo:

- Evitar aglomeraciones entre los párvulos y/o estudiantes en las distintas actividades o lugares al interior de establecimiento (actividades deportivas, campeonatos, instancias extraprogramáticas que involucren personas externas a la comunidad escolar, entre otros).
- En salas cunas y jardines infantiles, procurar grupos fijos de párvulos que no se mezclen entre sí y realicen sus actividades por separado.
- Establecer horarios diferidos de entrada y salida de los cursos, para la alimentación y demás actividades.
- Suspender las actividades extracurriculares en las que asistan presencialmente personas fuera de la institución (apoderados u otros).
- Evaluar el uso de mascarilla en el periodo de seguimiento del brote.



COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL

Actualización Marzo	
Año 2023	

Página **15** de **17**

- Mantener la ventilación cruzada en las salas de forma permanente o 3-4 veces por jornada.
- Fomentar el lavado frecuente de manos.
- Desinfección de superficies.
- Informar a los apoderados, tutores legales y/o a los padres sobre la importancia de la BAC.

Estas y otras acciones determinadas por la SEREMI de Salud se sugiere que sean apoyadas por las cuadrillas sanitarias organizadas en el establecimiento.

VIII. Reporte de BAC (búsqueda activa de casos)

- Todos los exámenes realizados en la BAC deberán ser ingresados por la SEREMI de Salud a la plataforma PNTM y los casos positivos ser notificados en EPIVIGILA.
- Los resultados de los antígenos serán entregados en forma inmediata e individual por el equipo que realiza la BAC.
- Si el establecimiento realiza una BAC con recursos propios deberá informar a la SEREMI de Salud los casos confirmados y asegurar su notificación por un médico a EPIVIGILA.



COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL

Actualización Marzo

Año 2023

Página 16 de 17

PROTOCOLOS № 2: DE DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES.

I. Definición

Reforzar y recordar que los apoderados deben alertar a las autoridades escolares y de atención médica si algún miembro del grupo familiar ha sido diagnosticado con COVID-19 y que, en este caso, el estudiante no debe asistir a clases presenciales. Además, se activarán las delegaciones de padres y apoderados, y de otros mecanismos (ej. redes sociales) para promover el intercambio de información.

I. Objetivo:

Comunicar e informar de manera efectiva a la comunidad educativa sobre protocolos a implementar para un retorno seguro a clases presenciales.

II. Procedimientos:

- 1. Elaboración y distribución de circulares informativas que resuman los protocolos de higiene y prevención de contagio por COVID-19, en formato impreso y online.
- 2. Confección de afiches con información referente a los protocolos de higiene y prevención de contagio por COVID-19.
- 3. Elaboración y difusión de imágenes y videos informativos, sobre los protocolos y medidas tomadas en el establecimiento.
- 4. Se nombrará a un encargado de comunicaciones, quien quedará a cargo de difundir la información oficial.
- 5. Definición de canales específicos de difusión y comunicación (correo electrónico institucional, redes sociales y página web), con el fin de mantener un contacto directo con la comunidad educativa.
- 6. Generar jornadas de inducción a la comunidad educativa para profundizar en los detalles de cada protocolo y lineamientos que se contemplan en el plan de retorno



COLEGIO LA MISIÓN MOSTAZAL

Actualización Marzo
Año 2023
Página 17 de 17

seguro a clases presenciales, estas instancias se realizan en Consejo de Profesores y Reuniones de Apoderados.